

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA No. 001 - 2018	FECHA:	16/02/2018
	HORA INICIAL:	3:10 Am
	HORA FINAL:	6:00 Pm
OBJETIVO: REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE CALI - JUME	LUGAR: Sala de juntas SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CALI	

ASISTENTES:

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
SECRETARIA DE EDUCACION,

CÉSAR AUGUSTO OCORÓ LUCUMI,
SUBSECRETARIO DE CALIDAD EDUCATIVA

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

WILLIAM CARMONA MOSCOSO
REPRESENTANTE
DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO

IVETH VIVIANA ALVARADO CASTAÑO
REPRESENTANTE DEL SUTEV

MARIO EDISON VEIRA
ASOCIACION DE COLEGIOS PRIVADOS ASOCOPRI

ISSA CRISTINA SILVA GUEVARA
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

AUSENTES:
CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Representante de los directivos docentes

MARÍA EUGENIA CAGUAZANGO
Representante de las comunidades indígenas negras y campesinas

INVITADOS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Luis Eduardo Torres Torres
Abogado contratista SEM Calidad Educativa

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum Presentación de informe de gestión de la secretaria de educación del municipio, doctora Luz Elena Azcarate Sinisterra
3. Presentación de avances del proyecto mi comunidad es escuela de la secretaría de educación municipal, a cargo del licenciado César Augusto Ocoró Lucumi, subsecretario de calidad educativa
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

En Santiago de Cali, siendo las 3:10 PM del día 16 de febrero de 2018, se reunió en el despacho de la secretaría de educación del municipio de Santiago de Cali la junta municipal de educación el licenciado César Augusto Ocoró Lucumi hace uso de la palabra para manifestar a los integrantes de la Junta la situación de Salud en la que se encuentra la señora secretaria y que se solicita se permita que su presencia se valide a través de teleconferencia una vez se apruebe por parte de los asistentes de los cuales se ha verificado el quórum reglamentario para su deliberación como junta, esta solicitud es aprobada por unanimidad y se procede a someter a consideración el orden del día.

Pide la palabra el licenciado William Carmona Moscoso quien manifiesta que teniendo en cuenta el reglamento interno de la Junta, el orden del día debe contemplar la lectura del acta anterior, verificado el archivo no se encuentra y se propone seguir adelante con la solicitud de que las actas deben entregarse para su revisión en los dos días hábiles siguientes a la reunión y se debe proceder a devolverlas a la secretaría de actas en un término igual para ser leída en la siguiente reunión, el subsecretario César Ocoró presidirá en la mesa la junta en esta oportunidad por imposibilidad de la presencia física en la mesa de la señora secretaria Luz Elena Azcarate, que actuará como secretario Adhoc el señor Luis Eduardo Torres, Abogado contratista de la SEM. Luego de estas aclaraciones y ajustes de procedimiento se acuerda el siguiente orden del día

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum
3. Presentación de los asistentes
4. Instalación de la JUME por parte de la secretaria de educación señora Luz Elena Azcarate Sinisterra e informe de gestión
5. Informe sobre el proyecto de inversión MI COMUNIDAD ES ESCUELA
6. Elección del secretario de la JUME (Artículo 17 del Reglamento Interno de la JUME)
7. Proposiciones y acuerdos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	2
	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

1. Llamado a lista se adjunta formato con listado de asistencia.
2. Verificación del quórum asisten 6 integrantes de la junta cumpliendo con el quórum suficiente para decidir.
3. Presentación de los asistentes, cada uno de los asistentes hace su presentación nombre organismos que representa y propósitos y compromisos con las políticas de educación.
4. Instalación de la JUME por parte de la secretaria de educación señora Luz Elena Azcarate Sinisterra e informe de gestión. Mediante conferencia vía telefónica la doctora Luz Elena, presenta un saludo a los asistentes, reconociendo su asistencia mediante listado enviado electrónicamente con las firmas de cada miembro, luego de saludarles y agradecerles su compromiso, presenta su situación de salud, que si bien no la incapacitaron, la intervención quirúrgica que inicialmente se estimó como ambulatoria, por recomendación del médico, debe guardar reposo; razón que le impide su desplazamiento físico hasta el despacho, sin embargo a través por vía telefónica en altavoz, como se permitió, quiere estar con la Junta y presentar las más importantes situaciones que atiende el despacho a su cargo; manifiesta el total compromiso de la administración con la educación pública, que además de las inversiones en infraestructura de las plantas físicas recibidas y que se encuentran siendo intervenidas o que están viabilizadas para su intervención, hoy contamos con tres sedes nuevas para el sistema oficial, primera la Academia Militar José María Cabal, adquirida por el municipio y que cuenta con una matrícula de más de 2.000 estudiantes, la cual hace parte de la IEO La Esperanza en la comuna 18, segunda, también en el sector rural se ha comprado la infraestructura del colegio San Gabriel, antes privado y hoy fusionado a la IEO la Buitrera con capacidad para aproximadamente 800 estudiantes y que atenderá a estudiantes de los sectores más deprimidos de sector rural y parte de la ladera en la comuna 18, tercera: hemos recibido el colegio Duarte Cancino, antes en concesión hoy atendido directamente como sede de la IEO Nuevo Latir, la recuperación para la administración de estas infraestructuras que brindan cobertura oficial a más de 5.000 estudiantes, requiere la participación de toda la población de Cali, de sus diferentes sectores sociales, económicos y políticos, no solo los que hacen presencia en las comunidades educativas a los que me referiré de manera puntual más adelante, también de los organismo del Estado como ICBF, CONCEJO MUNICIPAL y agradezco el compromiso manifestado por el doctor Carlos Hernán Rodríguez como presidente del Concejo Municipal de Santiago de Cali e integrante de la JUME; debemos contar con seguridad en los entornos educativos, se requiere la firmeza de las comunidades y la presencia de la fuerza pública; en lo que tiene que ver con las comunidades educativas, estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, todos organizados para la participación democrática, nos deben apoyar y permitir que de manera eficiente continuemos organizando la prestación del servicio en la garantía del derecho superior a la educación de los niños, niñas y adolescentes. Con el recibo de las tres sedes es un imperativo legal y reglamentario la organización de la planta debemos garantizar su atención con docentes oficiales, no podemos solicitar la ampliación de la actual planta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	2
	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

viabilizada al Ministerio de Educación Nacional que en reiteradas oportunidades así lo ha exigido; si no justificamos la presencia efectiva y eficiente de cada docente en el aula teniendo en cuenta todos los factores que ello implica, el traslado del docente a las instituciones donde se encuentran los estudiantes por atender como ya lo dije es un imperativo legal y reglamentario a lo que nadie se puede sustraer, agradezco nuevamente su participación y compromiso y declaro instalada la junta muchas gracias, ante la pregunta: ¿si hay alguna inquietud o ampliación que requieran los asistentes? manifiestan que no.

- Informe sobre el proyecto de inversión MI COMUNIDAD ES ESCUELA Hace uso de la palabra el licenciado César Augusto Ocoró Lucumi para presentar el proyecto la presentación e PP hace parte integral del acta , inicia diciendo que el proyecto cuenta con un presupuesto de trescientos sesenta mil millones de pesos (\$360.000.000.000) distribuidos así escuelas dignas y seguras –infraestructuras, el mejoramiento de la calidad en las Instituciones educativas oficiales con inversión en lo cultural como llega la cultura a la escuela, y el aspecto deportivo además la gestión tecnológica a través del departamento de gestión tecnológica DATIC. El crédito aprobado en el año 2016, va todo para educación; el Señor Alcalde tomó la decisión política y el Concejo lo respaldo este fue un proceso de negociación con en el que se tuvo en cuenta la intermediación que se debía hacer con EL BID, el Concejo vio que el municipio tenía capacidad de endeudamiento y antes de hacer uso de intermediarios financieros se abrió un proceso con la banca nacional dando como resultado que 4 bancos ganaran la licitación y son los que al final otorgan el crédito, eso disminuye la tasa de interés; esos recursos de empréstito no están en las cuentas del municipio, sino que son fondeados según la necesidad de las inversiones, es decir, que no se están pagando interés por la totalidad del crédito, sino solo por la que se vaya necesitando, de no utilizarse la totalidad de los recursos, se pagará solo sobre lo invertido, es como una bolsa. En el Concejo fue ponente el doctor Carlos Hernán Rodríguez, debe tenerse muy en cuenta, que estos recursos para la calidad son una inversión a largo plazo; los resultados no se ven de inmediato como en las inversiones de infraestructuras que se ve en corto plazo, en educación es distinto y es después de una o varias cohortes que se ven los resultados; sin embargo, se deben presentar los avances y el Concejo hace ese control político. El objetivo de Mi Comunidad es Escuela, es entonces, fortalecer la calidad y pertinencia de la educación en la ciudad sin dejar de lado los lineamientos del MEN y las características sociales y comunitarios, por eso incluimos a toda la comunidad educativa; tiene los componentes con educación inicial en la que se cuenta con un recurso importante en la construcción de los CDIs, a los cuales llegamos con un enfoque diferencial se han construido 7 en los últimos años y se van a construir otros; el componentes de escuelas dignas y seguras en cerca de 100 sedes en el año 2017, 16sedes, en este año 34 sedes y en el 2019, 50 sedes; en algunas, la intervención es demolición en su totalidad, en otras, de manera parcial, según sea la necesidad; además, de las que se han comprado o recuperado para ser administradas de manera directa en este momento. El doctor Carlos Hernán Rodríguez manifiesta, que, en los últimos 10 años, desde la construcción del Nuevo Latir no se construía un colegio nuevo entonces amerita preguntarnos ¿qué vamos a hacer para que los estudiantes lleguen?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 06/may/2015

Señala, que además de los esfuerzos que se están haciendo, se debe hacer énfasis en campañas para que nuestros niños lleguen a la escuela, el esfuerzo es muy grande. El licenciado César Augusto señala que tenemos una capacidad instalada para atender 161.000 estudiantes y hoy la matrícula es de 148.000. La señora madre de familia Issa Cristina Silva Guevara, manifiesta que en el Liceo la demanda de cupos es muy grande y no se pueden atender, además que en su calidad de artista multidisciplinaria ha venido colaborando con algunas IEO con pinturas de su autoría y apoyándolas a través de su fundación, El licenciado César Augusto explica el tema de los 15 establecimientos oficiales que se encuentran en los primero lugares de acuerdo con los resultados y eso es un gran atractivo para los padres y madres de familias, hace 4 años solo teníamos 4, pero este tema tiene muchas variables. El licenciado Willian plantea que existen otras variables porque a pesar que salen del sistema colegios de cobertura no llegan al oficial señala que existe desconfianza en el sistema educativo público por la pérdida de tiempo, así lo expresan los padres de familia en las zonas educativas; se debe hacer un análisis estudiando múltiples variables. La licenciada Viviana Alvarado manifiesta que los padres de familia tienen los niños hasta último momento en el colegio de cobertura en donde reciben estímulos como maletines, etc. E las comunas de ladera se cambian de residencia con mucha frecuencia, la JUME debe lidera la educación pública estatal, se debe socializar y multiplicar esté proyecto mi comunidad escuela a la comunidad educativa con todos sus avances; propone colocar en la plataforma o web de la SEM este proyecto. El representante de ASOCOPRI, Mario Edison Veira, plantea que mientras los seres humanos no tengan resuelto lo básico, por más que haya anhelos de estudiar, es muy difícil para ellos, con excepcionales ejemplos; el tema es social, de equidad. Maslow plantea una pirámide de necesidades, en la que el cuarto nivel, el de los ideales, sólo se logra si se tiene resuelto las condiciones básicas; además presenta su inquietud con el uso indiscriminado de las tecnologías; menciona que hay estudios que han demostrado que el uso indiscriminado de las TIC a muy temprana edad, puede ser poco benéfica para los niños. Componente. El licenciado Cesar Augusto manifiesta que el componente 5 del proyecto es, Cali con Calidad Educativa y Tecnología, que todos los recursos del proyecto van para educación nada para puentes ni otros temas. Componentes cinco Cali con Calidad Educativa y Tecnología todo para educación nada para puentes ni otros temas. Sobre la permanencia de los proyectos en el tiempo, se propone establecer la política pública de Calidad Educativa el licenciado César propone al Concejal Rodríguez que se respalde desde el Concejo la propuesta de una Política Pública de Calidad Educativa se continua con la presentación del proyecto el archivo en PP hará parte integral del acta

Carlos Hernán Rodríguez

Explica cómo se debe presentar la propuesta de Política Pública de Calidad para Cali, y se compromete a ser ponente de la iniciativa que debe tener origen en la Administración, Así como fue ponente del proyecto de calidad educativa en el año 2016

6. Elección del responsable de la secretaría de actas El licenciado César Augusto Ocoró Lucumi, manifiesta que de acuerdo al reglamento de la JUME se debe nombrar un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

responsable de la secretaría de la JUNTA, que debe ser uno de sus miembros propone que sea la licenciada Viviana Alvarado para las próximas dos reuniones y que se pueda alternar, siendo elegida por unanimidad de los asistentes

Proposiciones y acuerdos.

1. El acta se enviará a más tardar el martes 20 a los correos para que se devuelva con aportes a más tardar el jueves 22, una vez revisada, se suscribirá y se enviará escaneada a los miembros de la Junta.
2. Se establecerá un link en la página para publicar los documentos de la JUME.
3. Se escaneará el reglamento interno y se enviará a los miembros de la JUME.
4. Frente a la propuesta de Política Pública de Calidad la iniciativa parte de la administración y se debe presentar en junio para que se dé el proceso de debates en el Concejo entre junio-julio de 2018.
5. Esta reunión extraordinaria se tendrá como la reunión del febrero y se convocará la próxima reunión ordinaria para el 23 de marzo, último viernes hábil, a las 3:00 pm en un tiempo máximo de 2 horas, por cuanto el 30 de marzo de 2018, cae Viernes Santo.
6. Se propone que la junta impulse de manera decidida el proyecto Mi Comunidad es Escuela

Las anteriores son aprobadas en su totalidad e integralidad

Cierre de la reunión.

Teniendo en cuenta los acuerdos y conclusiones el licenciado César Augusto Ocoró Lucumi, agradece a los asistentes de esta reunión su presencia y cada uno de los aportes que permitieron lograr los acuerdos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1. Elaboración proyecto de acta.	Secretario ad-hoc	Martes 20 de febrero de 2018.
2. Se establecerá un link en la página para publicar los documentos de la JUME	Despacho	Marzo de 2018
3. Se escaneará el reglamento interno y se enviará a los miembros de la JUME	Secretario ad-hoc	Se enviará con el acta
4. Frente a la propuesta de Política Pública de Calidad la iniciativa parte de la administración y se debe presentar en junio para que se dé el	Pleno de la Junta	Junio – julio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

<p>proceso de debates en el Concejo entre junio-julio de 2018.</p> <p>5. Esta reunión extraordinaria se tendrá como la reunión del febrero y se convocará la próxima reunión ordinaria para el 23 de marzo, último viernes hábil, a las 3:00 pm en un tiempo máximo de 2 horas, por cuanto el 30 de marzo de 2018, cae Viernes Santo.</p>	<p>Viviana Alvarado secretaria de la JUME</p>	<p>Marzo de 2018</p>
---	---	----------------------

Firmas (responsables)

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folios.